E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° CPS-062-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SUCRE Y YULY KATHERINE MEDINA TORRALBA

CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SUCRE
NIT	804.008.746-9
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 No 7-36
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA , URGENCIA, HOSPITALIZACIÓN , TRASLADO DE PACIENTES, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER SE CABECERA MUNICIPAL.**
VALOR	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 11.500.000)
CONTRATISTA	YULY KATHERINE MEDINA TORRALBA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. 1.005.452.435
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) DIAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
CDP	26-00077 de fecha 06 de febrero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal 2.4.5.02.09.02 denominado: Remuneración por servicios técnicos operativos. Fuente de financiación: RP RECURSOS PROPIOS.
DOMICILIO CONTRACTUAL	SUCRE – SANTANDER

En Sucre (Santander), a los seis (06) días del mes de febrero del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE (SANTANDER), **DIANA YORLEN MARÍN RUIZ** en calidad de **SUPERVISOR** designado por el **CONTRATANTE** y **YULY KATHERINE MEDINA TORRALBA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.005.452.435, en calidad de **CONTRATISTA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, así;

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Que el día 06 de febrero de 2026, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por **YULY KATHERINE MEDINA TORRALBA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.005.452.435, Atlántico, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el mismo 06 de febrero de 2026, se procedió entre la **ESE CENTRO DE SALUD SUCRE Y YULY KATHERINE MEDINA TORRALBA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.005.452.435, a firmar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-062-2026.

2. SOPORTES FINANCIEROS

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00077 de fecha 06 de febrero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal **2.4.5.02.09.02** denominado: Remuneración por servicios técnicos operativos. Fuente de financiación: RP RECURSOS PROPIOS.

2.2. Que también se cuenta con el R.P. 26-00106 de fecha 06 de febrero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal **2.4.5.02.09.02** denominado: Remuneración por servicios técnicos operativos. Fuente de financiación: RP RECURSOS PROPIOS.

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del contrato.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio, el día seis (06) de febrero de 2026

TERCERO: Fijar como fecha de terminación el día Treinta (30) de Junio de 2026.

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Diana Marin Ruiz	Katherin Torralba
DIANA YORLEN MARÍN RUIZ Supervisor(a)	**YULY KATHERINE MEDINA TORRALBA** Contratista

Proyecto: Yamile Medina Ruiz – secretaria general – Aspectos Técnicos
Revisó aspectos jurídicos; Abg. Yurie Zuley Vergel Carrillo – Asesor Externo Contratista

Carrera 4 # 7 - 36
+57 320 3030628
contactenos@esehospitallocaldesucre-sucre-santander.gov.co